

CONDICIONES DE PARTICIPACION

MISION COMERCIAL HABITAT Y MATERIALES DE CONSTRUCCION

6 AL 10 DE NOVIEMBRE 2023

INDIA

El objetivo principal de esta **Misión Comercial de hábitat y materiales de construcción a la India** organizada por IVACE INTERNACIONAL del 6 al 10 de noviembre, es identificar posibles socios, distribuidores o clientes a fin de acceder al mercado del hábitat en la India.

Por qué INDIA

El sector de **hábitat y construcción en India** ofrece interesantes posibilidades de negocio a las empresas valencianas por el incremento en la demanda de materiales destinados a la construcción e interiorismo de viviendas.

Para 2025, se prevé que el mercado empresarial de la construcción en India se configure como el tercero más grande a nivel mundial. Se espera que la industria inmobiliaria en India alcance 1 billón de US\$ para 2030 y contribuya al 13% del PIB del país (*Invest India*).

El negocio de la construcción en India recibió la segunda mayor inversión extranjera directa (IED) en el período 2000-2020. La industria de la construcción consiste en el segmento inmobiliario y de desarrollo urbano en la India. El segmento inmobiliario abarca residencial, oficinas, retail, hoteles y parques de ocio, entre otros. Mientras que el segmento de desarrollo urbano comprende subsegmentos como suministro de agua, saneamiento, transporte urbano, escuelas y atención médica. La IED en el sector de desarrollo de la construcción (municipios, vivienda, infraestructura edificada y proyectos de desarrollo de la construcción) y las actividades de construcción (infraestructura) se situó en 26.080 millones de US\$ y 24.720 millones, respectivamente, entre abril de 2000 y marzo de 2021.

India representa el 5º mercado más importante en Asia para los productos valencianos, en general, el 2º si excluimos los países de Oriente Medio.

Para los **productos relacionados con hábitat y construcción de la Comunitat**, aumenta su importancia a una primera posición en el continente asiático, excluido Oriente Próximo, es el 6º mercado más relevante no europeo y 14º en el ranking mundial de exportación de esos productos, según los últimos datos de todo 2022, último periodo anual publicado.

Los productos relacionados con hábitat y construcción concentran cerca de la mitad del valor total exportado por la Comunitat a India (46% del total). Los esmaltes son los 1º productos en el ranking con una dinámica evolución (+22%). Los productos cerámicos y muebles también sobresalen a continuación con un interesante

dinamismo al incrementar en un +29% y +48%, respectivamente, el valor exportado en 2022, respecto a 2021.

Desarrollo de la acción

Se trata de una acción dirigida a **empresas de la Comunitat Valenciana** donde se preparará una agenda individual con empresas seleccionadas de acuerdo con el perfil establecido en la ficha de inscripción. Las reuniones B2B se mantendrán en la sede de las empresas.

La agenda se desarrollará los días:

- **5 de noviembre:** Desplazamiento a Delhi
- **6 y 7 de noviembre:** Agenda de trabajo en Delhi
- **8 de noviembre:** Desplazamiento a Mumbai
- **9 y 10 de noviembre:** Agenda de trabajo en Mumbai
- **11 de noviembre:** Regreso a la CV

Inscripción

EI PLAZO LÍMITE PARA LA ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Martes 4 de septiembre 2022

Sólo se tendrán en cuenta las solicitudes de participación que vengan acompañadas de:

- Justificante de transferencia bancaria a la cuenta de [IBAN: ES20 2100 0429 6513 0000 8479](#) en concepto de Misión Comercial HABITAT India. Enviar copia del justificante de pago a sanchez_begfue@ivace.gva.es. En caso de no asistencia la cuota no será devuelta a menos que se justifique como causa de fuerza mayor o se presente renuncia con un mínimo de 30 días de antelación al inicio de la misma.
- Catálogo en formato digital
- Descripción de los productos y empresa (según ficha online IVACE INTERNACIONAL).
- Declaración de Minimis en formato descargable

Cuota de participación:

- Agenda 299 euros (247 euros + IVA)

La selección de las empresas participantes, se realizará por riguroso ORDEN DE RECEPCIÓN de las solicitudes de participación y cumplimiento de los requisitos, además de la adecuación del producto al mercado. Si la empresa no ha sido seleccionada, se le devolverá la totalidad de la cuota de participación.

La cuota correspondiente a la participación en la actividad propuesta, cuenta con una bonificación del: 73,58% sobre su precio de mercado (950 Euros) por la agenda de trabajo.

Dicha bonificación está sujeta al régimen de minimis y la empresa deberá adjuntar declaración responsable que se adjunta. La sujeción al régimen de minimis supone que la ayuda total de minimis concedida a una única empresa no será superior a 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, por lo que la empresa podrá, durante el ejercicio fiscal en curso y los dos anteriores, recibir otras ayudas o bonificaciones sujetas al régimen de minimis, siempre y cuando la suma de las mismas no supere los 200.000 € y se cumplan las normas sobre acumulación de ayudas.

A efectos del presente servicio, se entenderá por única empresa la definición establecida en el apartado 2 del artículo 2 del Reglamento (CE) Nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las Ayudas de minimis (en adelante Reglamento (CE) Nº 1407/2013 a las ayudas de minimis). Para las empresas que realicen por cuenta ajena operaciones de transporte de mercancías por carretera, se estará a los límites y condiciones del artículo 3, apartados 2 y 3 de dicha disposición.

Subvenciones

Las empresas podrán solicitar una ayuda por su participación en la misión según los requisitos que se establezcan por la Orden de Ayuda de la Generalitat Valenciana para el apoyo a los planes de internacionalización de las PYMES de la Comunitat Valenciana.

Para más información pueden ponerse en contacto con:

Begoña Sánchez
sanchez_begfue@ivace.gva.es / tel: 96 120 95 89